

Bucaramanga

CDMB_09597

23JUL'24PM4:56

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Girón, Santander.

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 7305 y 7307 de 2024.

Cordial saludo;

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales informó acerca de *“perforación de un pozo profundo ya que no tienen el permiso para la ejecución de tal trabajo por parte de la Autoridad Ambiental (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 18 de julio de 2024, en la vereda Peñas del municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas N: 6°59'15.52" y E: -73°11'8.57", con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

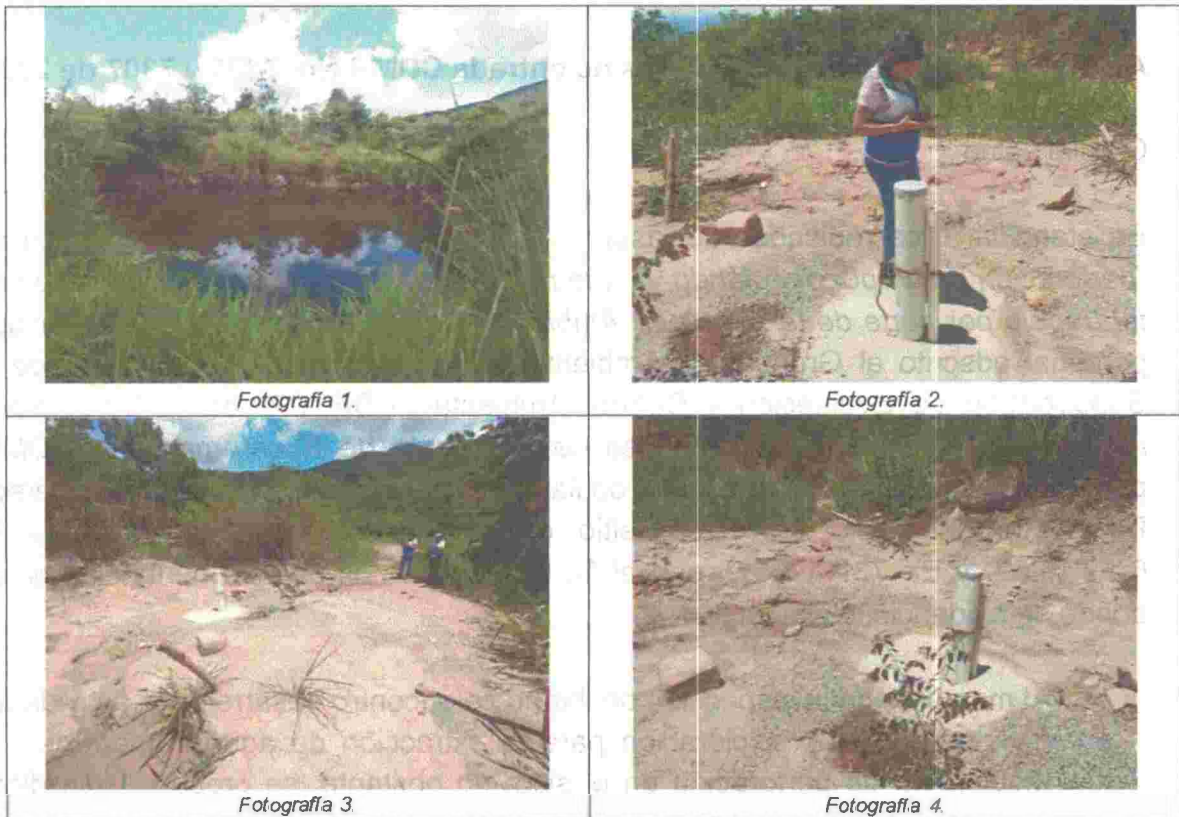
- Al momento de la inspección ocular no se encontró desarrollo de actividades de prospección y exploración para la extracción de agua subterránea, ni maquinaria de perforación en el sitio; no obstante, se presume que dicha actividad se había realizado anteriormente, toda vez que se observó tubería pvc de 4 pulgadas, que sobresalía de la superficie del terreno, a través del cual presuntamente se realiza extracción del agua subterránea.
- De igual manera, se observó conformación de un jagüey, de lo cual, una vez revisada la cartografía de la entidad, se verificó que se realizó en el cauce de la fuente hídrica denominada Quebrada Las Cruces, identificada con código **159**.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Al momento de la inspección ocular, no se encontraron personas en el sitio, por lo que no fue posible obtener información acerca del responsable de las intervenciones realizadas.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos georreferenciados están localizados en el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0020-0050-000, Asimismo, se obtiene que los puntos objeto de intervención se encuentran ubicados en áreas categorizadas como **Rondas de Protección hídrica**, las cuales se constituyen en zona de especial importancia ecológica, que tienen como fin permitir el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas, geomorfológicas y eco-sistémicas propias de dichos cuerpos de agua y constituyen una determinante ambiental y **Restauración ecológica**, que tienen

como objetivo retomar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios diferentes a los del ecosistema general.

Por lo expuesto, esta Autoridad Ambiental, se encuentra elaborando el respectivo informe técnico para la identificación y valoración de una presunta afectación y/o infracción ambiental el cual se remitirá al Grupo de Defensa Jurídica Integral de la CDMB, con el fin de que se estudie la viabilidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, por las actividades de ocupación de cauce de la fuente hídrica denominada Quebrada Las Cruces identificada con código **159** y actividades de prospección y exploración sin contar con los respectivos permisos otorgados por parte de esta Autoridad Ambiental.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co y/o a la línea institucional del Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA (318 706 9866).

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Lina Astrid Varón García	Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		